



URUGUAY

INTERVENCIÓN DEL
DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO
Y PRESUPUESTO
ECONOMISTA GABRIEL FRUGONI

COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO
(47 PERÍODO DE SESIONES)

NUEVA YORK, 7 DE ABRIL DE 2014

(Cotejar con texto leído)

Señor Presidente,

Permítame felicitarlo y desearle éxito en esta tarea de presidir la Comisión de Población y Desarrollo en un año tan especial como es el 2014, en el cual se cumple el vigésimo aniversario de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo.

Asimismo, mi país se asocia a la intervención de Costa Rica en representación de la CELAC.

Señor Presidente,

En primer lugar, deseo destacar que las políticas inclusivas de Uruguay muestran un claro compromiso con la agenda de Cairo. En los últimos diez años, junto a los movimientos sociales, el Uruguay implementó una nueva institucionalidad, un marco normativo y una combinación de políticas públicas universales y focalizadas. Las mismas buscan construir la equidad en base al ejercicio pleno de los derechos y las decisiones conscientes de los ciudadanos.

Es importante subrayar que en Uruguay la pobreza cayó 71% desde 2004, período en el que pasó de 39,9% a 11,5%, la indigencia cayó de 4,7% a 0,5% y la desigualdad un 18%, siendo el índice de Gini actual 0.384. Éste es el resultado de diferentes políticas redistributivas, que se basaron en profundas reformas que impactaron en la distribución primaria del ingreso –como la reforma de la negociación laboral colectiva-, en la distribución secundaria –como la reforma tributaria, que introdujo el impuesto a la renta de las personas físicas- y en el gasto público social –con especial destaque para la reforma de la salud-. Además de estas políticas universales, el éxito también radicó en que se focalizó parte del gasto en poblaciones muy vulnerables.

La incorporación de datos y evidencia sociodemográfica en el diseño de las políticas públicas mejoró los resultados. En especial, el país realizó en 2011 el primer censo de derecho, que permitió publicar los microdatos seis meses después de realizado el relevamiento, permitiendo análisis fundamentales para el diseño de políticas. La mortalidad infantil bajó a 8,6 por mil en el último trienio, ubicando al país entre los mejores de la región. En 1990 la tasa era de 23.4 por cada mil nacidos vivos. Para lograr la meta de reducir en dos terceras partes la mortalidad de los niños menores

de 5 años será necesario mantener la tendencia descendente y aumentar su ritmo de reducción. Resolver la infantilización de la pobreza y mejora la captación precoz y el control del embarazo están en la base de estas posibilidades.

Señor Presidente,

Las políticas de población y desarrollo en Uruguay han generado resultados que, aunque distan de ser suficientes, alcanzan para probar su efectividad y confirmar que la agenda de El Cairo es posible y debe ser la estrategia que oriente el desarrollo de la Humanidad. El objetivo de esas políticas es revalorizar la condición de la persona humana y colocar en el centro de la acción del Estado el ejercicio integral de los derechos humanos.

Las políticas de población en Uruguay son de tipo integral e integradas. Para ello, y como parte de la nueva institucionalidad, el país creó una Comisión Sectorial de Población que asesora al Gobierno en materia demográfica y poblacional. La CSP contribuye a fortalecer la presencia de los temas de población en la agenda social y política y en el diseño y evaluación de las políticas públicas. Ha elaborado una visión de largo plazo y lineamientos estratégicos que sirven para implementar políticas de población con el objetivo de dar sostenibilidad a este modelo de desarrollo. A su vez, más temprano que tarde, este modelo debe incorporar cambios en valores humanos que desalienten los patrones consumistas.

En materia de género, el Instituto Nacional de las Mujeres desde 2005 ha impulsado políticas de igualdad de género y promoción de derechos. Por primera vez el país cuenta con un Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos y políticas de igualdad de género que alientan el desarrollo. Este Plan transversaliza el enfoque de género en el Estado, articulando una red de mecanismos de género, capacitando en el tema al funcionariado, consolidando cambios en la administración pública y promoviendo la igualdad en todos los ámbitos de desarrollo con enfoque territorial.

Asimismo, Uruguay tiene políticas laborales de protección social y regulación del trabajo doméstico pioneras en la región y acaba de ampliar el período de las licencias maternales y parentales, procurando que las mujeres puedan elegir la cantidad de hijos que deseen y que los cuidados infantiles se compartan.

Señor Presidente,

El país cuenta con acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva y métodos anticonceptivos. Los avances en derechos y salud reproductiva están orientados a mejorar el acceso y la calidad de atención de toda la población. Todas las personas tienen derecho a métodos anticonceptivos seguros y de calidad en todos los servicios de salud. La ley de Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva crea servicios de salud sexual y reproductiva; garantiza la atención confidencial y privada de todas las personas por un equipo de profesionales; ofrece consejería en SSyR (incluyendo prevención de las ITS) y ofrece métodos anticonceptivos reversibles e irreversibles.

La Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo garantiza, desde 2012, el derecho de la mujer y las condiciones para un aborto seguro.

El Estado uruguayo se ha comprometido a garantizar el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de toda la población. La educación en sexualidad es un eje central para alcanzar este objetivo. En todos los niveles de la enseñanza formal se ha incorporado la educación en derechos sexuales y reproductivos de manera progresiva, permanente y articulada, incluyendo niños/as, adolescentes y docentes. Se trata de constituir un espacio pedagógico que aporte información científica y elementos de reflexión para incorporar la sexualidad de forma plena y enriquecedora, potenciando el desarrollo integral de la persona al legitimar esta dimensión como un derecho humano y promoviendo el establecimiento de vínculos de respeto y equidad entre todas las personas.

Señor Presidente,

El Uruguay cuenta con la mortalidad materna más baja de América Latina y el tercero en las Américas y está logrando la meta de los ODM respectiva. La maternidad consciente y responsable, el sistema de salud del lado de las mujeres y la captación temprana y control de embarazos reducen significativamente los riesgos. El modelo de Iniciativas Sanitarias contra el aborto provocado en condiciones de riesgo y la despenalización del aborto aseguran el derecho de las mujeres a recibir asesoramiento y asistencia en toda circunstancia vital, incluso antes y después de la interrupción del embarazo.

Desde el embarazo y en la primera infancia se sientan las bases de todo el desarrollo posterior del individuo. Las estimaciones de la CSP muestran que nuestro país, que hace tiempo ha ingresado en la segunda transición demográfica, seguirá creciendo muy lentamente y, en particular, que la participación de los niños caerá no solo en términos relativos sino absolutos. En ese contexto, es clave una política de primera infancia. Focalizando los cuidados en esa etapa se cumple, primero y sobre todo, con un derecho fundamental, pero además se aporta al desarrollo sostenido y sustentable del país. Desde 2012, el Programa Uruguay Crece Contigo tiene como objetivo consolidar un sistema de protección integral a la primera infancia mediante políticas públicas universales –salud, educación y vivienda - que garanticen el desarrollo adecuado de las mujeres embarazadas y niños menores de cuatro años, como política fundamental de población. Ya que hemos decidido ser pocos, debemos ser buenos. En definitiva, un nuevo rol en el modelo de desarrollo de los bienes públicos con énfasis en la primera infancia y en los sectores más vulnerables.

Señor Presidente,

Ante las profundas desigualdades étnico-raciales, Uruguay brinda respuestas específicas. Los mecanismos de equidad étnico-raciales que se han creado en el Estado contribuyen a brindar respuestas específicas para la población afrouroguaya. Tendiendo al reconocimiento de la población afrodescendiente como colectivo históricamente víctima del racismo y a la necesidad de reparación por esta discriminación, se aprobaron acciones afirmativas, incentivos en el sistema educativo, cuotas de vacantes en la administración pública y otras políticas para esta población.

La violencia hacia las mujeres continúa siendo un problema complejo. La respuesta del Estado en violencia doméstica, trata de mujeres y acoso sexual laboral es interinstitucional y coordinada, y brinda prevención, atención, sanción y reparación a las mujeres en esa situación.

Señor Presidente,

El desafío que nos llama a la puerta tiene como protagonista central a los bienes públicos o comunes, privilegiando el concepto de lo público y, por lo tanto,

asegurando la dignidad como valor fundamental en un nuevo modelo de convivencia. Solo un compromiso con estas reformas asegura los valores necesarios para trazar este camino.

Muchas gracias.